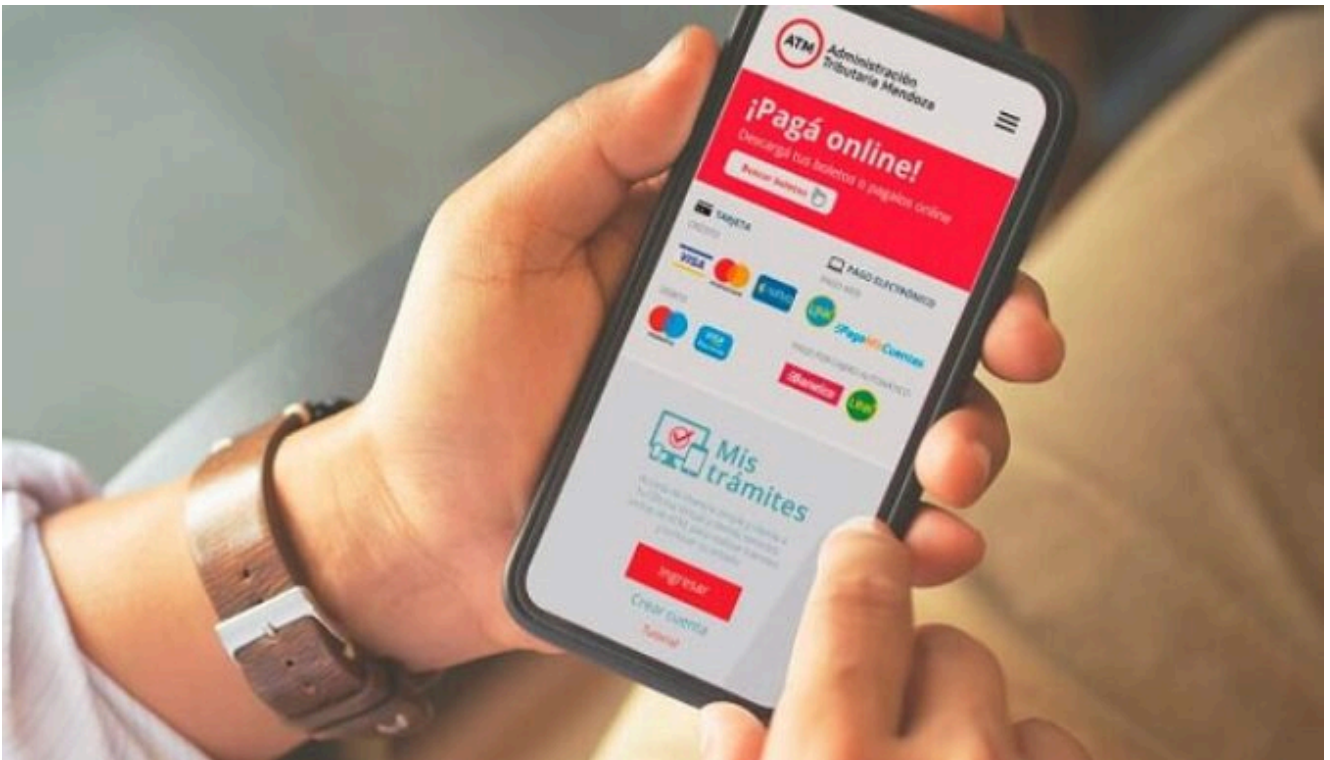


¡Atención! Últimos días para abonar el Impuesto Inmobiliario

25 febrero, 2023



Se trata de la primera cuota u opción pago anual. Se puede obtener y descargar el boleto a través de los botones “descargar boleto” y “pagar online” en la web de ATM: www.atm.mendoza.gov.ar.

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que hasta el martes 28 de febrero hay tiempo para abonar en término la primera cuota u opción pago anual del Impuesto Inmobiliario 2023. Los contribuyentes pueden obtener y descargar el boleto a través de los botones “descargar boleto” y “pagar online” en la web de ATM www.atm.mendoza.gov.ar.

Cabe aclarar que, a partir del 2023, el Impuesto Inmobiliario tendrá la opción de pagar la cuota anual o en seis cuotas. Los contribuyentes cumplidores podrán obtener hasta 25% de descuento.

El vencimiento de la primera cuota u opción pago anual del Impuesto Inmobiliario será del 22 al 28 de febrero. Además, los vencimientos de la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta cuota serán del 24 al 28 de abril, del 23 al 30 de junio, del 25 al 31 de agosto, del 25 al 31 de octubre y del 22 al 29 de diciembre, respectivamente.

Descuentos

El contribuyente que no posea deuda al 31 de diciembre de 2022 tiene incluido 10% de descuento y un adicional de 10% si también estuvo al día al 31 de diciembre de 2021. Además, obtendrá un beneficio extra de 5% si abona la cuota anual 2023 en término.

Modalidades de Pago

Sitio de ATM:

- Pago en línea con tarjetas.
- Código QR en el boleto (Canal E-Pagos y Billetera Virtual 3.0).
- Pago con Criptomonedas.

Adherir al pago electrónico:

- Red Link.
- Red Pago Mis Cuentas.

Pago sin boleto (indicando Nº de padrón o CUIT):

- Pago Fácil.
- Rapipago.
- Bolsa de Comercio de Mendoza.

Calendario de vencimientos Impuesto Inmobiliario

- Vencimiento 1 o pago anual: del 22 al 28 de febrero.
- Vencimiento 2: del 24 al 28 de abril.
- Vencimiento 3: del 23 al 30 de junio.
- Vencimiento 4: del 25 al 31 de agosto.
- Vencimiento 5: del 25 al 31 de octubre.
- Vencimiento 6: del 22 al 29 de diciembre.



Vencimiento
del 22 al 28 de febrero
Impuesto Inmobiliario
Primera cuota

Ingresá en
www.atm.mendoza.gov.ar
y hacé click en **descargá boleto o pagá online**

*Todo lo que hacés en ATM,
hacelo **donde quieras.***

 Administración Tributaria Mendoza 